



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00503-201804100-SIGEF Id: 222219

Folios: 3 Anexos: 0 Fecha: 03-agosto-2018 6:43:15

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJÍA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, LINA MARCERLA

MELO RODRIGUEZ, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON, JUAN

CARLOS HERNANDEZ ROJAS, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO

Serie: 50.41 SubSerie: 50.41.9

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA

RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA

Director

JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ

Subdirectora Financiera y Administrativa

SILVIA FERNANDA ALZATE

Jefe Oficina de Informática y Sistemas

LINA MARCELA MELO RODRIGUEZ

Asesora Oficina de Talento Humano

DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON

Asesora Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

DE

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO:

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACION DE PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS ADJUNTOS AL PLAN DE ACCION (DECRETO 612 DE 2018)

Respetados Doctores:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la actual vigencia, esta Oficina realizó el seguimiento al cumplimiento del Decreto 612 de 2018 con la finalidad de evidenciar la implementación de lo establecido en el mismo, referente a la publicación de las políticas y

lineamientos de los planes institucionales y estratégicos los cuales deben venir incluidos junto con el Plan de Acción:

“Artículo primero: adicionar... Artículo 2.2.22.3.14. ... Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

- *Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR*
- *Plan Anual de Vacantes*
- *Plan de Previsión de Recursos Humanos*
- *Plan Estratégico de Talento Humano*
- *Plan Institucional de Capacitación*
- *Plan de Incentivos Institucionales*
- *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
- *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI*
- *Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*
- *Plan de Seguridad y Privacidad de la Información”*

Cabe señalar que, de acuerdo con el artículo 2º del mencionado decreto, se da un término de transición para la adopción y publicación de la articulación de los planes al Plan de Acción hasta el día 31 de julio de 2018.

Para determinar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 612 de 2018, la Oficina de Control Interno procedió a verificar el primero (01) de agosto de 2018 la página web de FONCEP, observando que el Plan de Acción en su versión 2 fue publicado en el vínculo <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/politicas-y-planes/category/198-plan-de-acci%C3%B3n-2018.html>, integrando los planes establecidos en el artículo primero del mencionado Decreto.

Sin embargo se evidenció que la publicación se realizó en forma extemporánea, ya que el 31 de julio de 2018 no se había dado cumplimiento a lo establecido en el mencionado decreto, razón por la cual se recomienda establecer controles que permitan cumplir con los plazos y contenidos exigidos a las entidades públicas en el estatuto anticorrupción – artículo 74 de la Ley 1474 de 2014 y el artículo 233 del Decreto Ley 019 de 2012, para evitar sanciones por incumplimiento de políticas institucionales.

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	CESAR AUGUSTO FRANCO V	Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó	ALEXANDRA YOMAYUZA C.	Jefe	Oficina de Control Interno
Aprobó	ALEXANDRA YOMAYUZA C.	Jefe	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.